

081



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEL ESTADO DE CALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO
Servicio ☐ Compra ☒
Fecha de elaboración 08/06/2021

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Pleno	SALVADOR ROMERO ESPINOSA Comisionado Ciudadano	KARLA DANIELA GORDILLO ESTRADA Secretaria de Comisionado

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	compra	Compra de boletos de avión	Compra de vuelo redondo saliendo de Guadalajara - Durango el día miércoles 23 de junio en el vuelo de las 08:25 am y regresando de Durango - Guadalajara el día jueves 24 de junio en el vuelo de las 02:15 pm.	3711	\$ 169,308

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

22 de junio del 2021

C. A. \$6,000.-

JUSTIFICACIÓN

Se solicita la compra de los boletos de avión, toda vez que asistiré a la presentación del libro "Las Redes Sociales Digitales: Su relación con el derecho a la información pública, la libertad de expresión y la privacidad", con motivo del 17 aniversario del IDAIP.

SOLICITA

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
Comisionado Ciudadano

AUTORIZA

Georgeta Pérez Nuño
Directora de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Mayra Janeth Hernández López
Coordinadora de Finanzas



COMPRA DE VUELOS

1 mensaje

0.5081/71

Karla Daniela Gordillo Estrada <karla.gordillo@itei.org.mx>

8 de junio de 2021, 11:46

Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Buen día, solicito tu apoyo para la compra de un vuelo para el Comisionado Salvador Romero, ya que asistirá a la presentación del libro **"Las Redes Sociales Digitales: Su relación con el derecho a la información pública, la libertad de expresión y la privacidad"**, con motivo del 17 aniversario del IDAIP.

El vuelo tendría que ser para el día miércoles 23 de junio , saliendo de la ciudad de Guadalajara - Durango a las 8:25 am; y el regreso el día jueves 24 de junio, saliendo de la ciudad de Durango - Guadalajara a las 02:15 pm.

Te pido de favor me envíes las cotizaciones previo a la compra de vuelo, para asegurar que los horarios se apeguen a la agenda.

Gracias.

Filtrar Ordenar

Compara tarifas

Básica

Clásica

AM Plus

Flexible

Premier

09:27	14:22
GDL	DGO
MEX, 1h 55m	
1 escala, 4h 55m	
Operado por varias aerolíneas	
Conectando en MEX	
Detalles	
\$1711	\$2494
MXN	MXN
\$2900	\$2987
MXN	MXN
\$5997	
MXN	

TUÁ no incluido

¡Queda 1 asiento!

Comenta

13:00	18:17
GDL	DGO
MEX, 2h 10m	
1 escala, 5h 17m	
Operado por Aerolínea DGA Aeroméxico Connect	
Conectando en MEX	
Detalles	
\$5417	\$5910
MXN	MXN
\$5997	
MXN	

TUÁ no incluido

¡Quedan 6 asientos!

Aviso importante Actualizamos la flexibilidad que te ofrecen nuestras familias tarifarias en vuelos dentro de México. [Conoce más](#)

volaris

Español / 3 MXN

Regístrate

Iniciar sesión

Elige tu vuelo de salida de
Guadalajara a Durango

Precios regulares

Precios v club

7:49 AM

10h 12min
0
1 Escala

6:31 PM

V4-427 Operado por Volaris México

V4-428 Operado por Volaris México

Detalles

\$1,861 MXN

\$1,711 MXN

4 puntos disponibles

Pasajeros

1 Adulto

8:04 AM

10h 12min
0
1 Escala

6:31 PM

V4-504 Operado por Volaris México

V4-428 Operado por Volaris México

Detalles

\$1,861 MXN

\$1,711 MXN

4 puntos disponibles

10:15 AM

8h 12min
0
1 Escala

6:31 PM

V4-427 Operado por Volaris México

V4-428 Operado por Volaris México

Detalles

\$1,861 MXN

\$1,711 MXN

4 puntos disponibles

Moneda: Pesos Mexicanos (MXN)

dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
27 jun	28 jun	29 jun	30 jun	1 jul	2 jul	3 jul	4 jul
Sin vuelos	\$ 1,087.07	Sin vuelos	\$ 1,259.46	\$ 1,431.90	Sin vuelos	Sin vuelos	Sin vuelos

08:25 hrs - 09:40 hrs ⓘ

Subst.	Unidad	Tiempo	Valor	Etiqueta	Factor	Etiqueta
08:25 GDL	09:40 DGO	01:15	811	!Agotado!	\$ 1.431,90	\$ 2.552,59

\$ Precio final

 (1) Pasajeros

 **Vuelo de Regreso**

DGO - GDL

GUARDAR Y CONTINUAR

INICIAR SESION

Filtrar Ordenar

Compara tarifas

Básica
ih

Clásica
iV

AM Plus


Flexible




09:23 — 13:48

MEX, 1h 30m

1.503.3, 4h 25m

Operado por Aeroportos DBA Aeromexico Connect.
Conectando em MEX

Details

Neosporidia

\$4737
MSN\$5143
MXN\$5230
MXN\$6007
N/A

TUÁ no incluido ?

¡Quedan 2 asientos!

¡Quedan 5 estamentos!

Comments

14:59 1 19:58

MEX, 1h 55m
DGO

1 escola, 4h 59m

Operado por Aerolíneas DBA Aeromexico Connect
Operado en NY

Details

No expense

\$4076
NXXN

No response.

\$4569
NOVA

\$4656
MAYN

TUÂN không in đũa ?

¡Quedan 6 sesiones!

Aviso importante Actualizamos la flexibilidad que te ofrecen nuestras familias tarifarias en vuelos dentro de México. Conoce más

Elige tu vuelo de regreso de
Durango a Guadalajara

 Modifica tu vuelo

iii. Calendario de precios

Español / S.N.M.H. ▼

Reference

Nuclear section

Ordenado por: Recomendado

Precios regulares

SERVICIOS OPCIONALES

1 Equipe de mano 50 MXN

6:52 AM • • 6:41 PM

\$1,914 MXN

Total \$0.00MXN

14-15 October 2014

 $\angle$

▲
Otros servicios

Beneficios clásica	\$431.000
--------------------	-----------

IVA servicios \$69.000.000

6:52 AM 7h 39min 2:31 PM

\$2,214 MXN

Total \$500 MXN

[View Details](#)

 $\angle$

Total **\$2,160** MXN

6:52 AM 1:59 PM 4:56 PM

\$2,664 MXN

Operada por Volant Mexico
Operada por Volant Mexico

<

GDL → DGO
Gustadajera Durango

+ Registro
24 De Junio De 2021

Q Buscar nuevamente

GDL - DGO

☒ Vuelo de Regreso

DGO - GDL

(1) Pasajeros

\$ Precio final

Selecciona el vuelo de Regreso

Moneda: Pesos Mexicanos (MXN)

lun, 21 jun mar, 22 jun mié, 23 jun jue, 24 de jun vie, 25 de jun sáb, 26 jun dom, 27 de jun

Sin vuelos Sin vuelos \$ 1,134.48 \$ 1,134.48 Sin vuelos \$ 1,306.90 Sin vuelos

14:15 hrs - 15:20 hrs

Salida	Llegada	Tiempo	Vuelo	Salida	Flujo	Estrella
14:15 DGO	15:20 GDL	01:05	010	\$ 1,134.48	\$ 1,306.90	\$ 2,427.59

EDITAR VUELO DE SALIDA

GUARDAR Y CONTINUAR



"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-DGO-GDL PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA"		
FONDO REVOLVENTE	O.S. 08/12/2021	
FECHA	JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021	

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-DGO-GDL PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA"	AEROMEXICO	VOLARIS	AEROLINEAS TAR
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-DGO 23/06/2021 a las 08:25am	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	\$1,431.90
TOTAL/ASIENTO				\$1,431.90

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-DGO-GDL PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA"	AEROMEXICO	VOLARIS	AEROLINEAS TAR
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: DGO-GDL 24/06/2021 a las 14:15pm	\$4,076.00	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	\$1,134.48
TOTAL/ASIENTO				\$1,134.48



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	081
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	10/06/2021
Mes de suministro	JUNIO

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: LINK CONEXIÓN AEREA S.A. DE C.V.
R.F.C.: LCA111018A27 CLAVE PFI:
DOMICILIO: BERNARDO QUINTANA No. CS-9800 No. Int. A-701C, CENTRO SUR
AGENTE DE VENTAS: TEL./FAX: 442-213-0000
CORREO ELECTRÓNICO: noreply-dev@larmexico.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE: PONENCIA COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA
CONDICIONES DE PAGO: PAGO TARJETA BANCARIA
EVENTO: PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje redondo GDL-DGO, para el Comisionado Salvador Romero Espinosa.	Itinerario: Ida: GDL-DGO, el día miércoles 23 de junio de 2021, a las 08:25am, Regreso: DGO-GDL, el día jueves 24 de junio de 2021, a las 14:15pm.	\$2,806.38	\$2,806.38

OBSERVACIONES: Compra de boletos de avión para que el Comisionado Salvador Romero Espinosa, asista como invitado a la presentación del libro "Las Redes Sociales Digitales: su relación con el derecho a la información pública, la libertad de expresión y la privacidad", con motivo del 17 aniversario del IDAIP.

CANTIDAD EN LETRA: (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)

SUB-TOTAL: \$2,806.38
ASIENTOS: \$0.00
TUA: \$981.00
IVA: \$410.63
TOTAL: \$4,198.01

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

LINK CONEXIÓN AEREA S.A. DE C.V.

ELABORÓ
ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA JANEITH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

Vd. Bo.
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312.
COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones a derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Consideramos conveniente que se elabore con una parte el Organismo Público Asesor "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en un artículo por el Comandante Presidente del citadano, lo denominamos "EL INSTITUTO" y su otro aspecto al autorizando la orden de servicios y/o compra del material del presente congreso, de acuerdo a las facultades que la citada ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la orden de compra, que elabore el Comandante Presidente del citadano, lo denominamos "EL PROVEEDOR", los cuales se obtengan por las siguientes:

La primera figura o modelo cuyo aspecto se emita en la orden de servicios y/o compra del material del presente congreso, a través de la denominamos "EL PROVEEDOR", los cuales se obtengan por las siguientes:

PUNTERA OBLITO DE CONTRATO - La construcción del Bos mangrove con su salida al mar al servicio del sistema de tratamiento de aguas y la propuesta (concedida) de "El PROYECTO" reanuda para su participación en el proceso de negociaciones del tratado con ellos, los cuales formaron parte integral de este documento con lo que la parte se obtiene a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. El precio que el INSTITUTO pague a "EL PRODUCTOR" como patrono, sera en moneda nacional por la cantidad que se vende al mayor del presente contrato, tal como fue dicho a dichas horas los momentos y tanto que se dio y se da del presente para la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfaccion de EL INSTITUTO.

[illegible]

En caso que "El Progreso" así lo requiera, "El INSISTIVO" autoriza poder otorgar por escritura de apoderado, hasta en 30% (treinta por ciento) del ingreso total de la propia "El Progreso", para la cual deberá remitirse el 100% (cien por ciento) del ingreso correspondiente a través de una remita enviada por correo certificado, con destino en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado o efectivo a favor de "El INSISTIVO", la suma de conformidad lo establecido en la Sección I del Art. 41, del Reglamento para las Administraciones y Dependencias del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha remita se entregará en la Coordinación de Seguimiento de "El INSISTIVO", usando como requisito esencial para el pago del saldo pendiente, un comprobante que a partir de la entrega de dicho monto iniciará a contar el tiempo de vigencia en la parte fiscal del presente instrumento.

CUARTA DEL LICANOREY Y CONDICIONES DE ENTREGA. El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes o servicios objeto del presente contrato durante el tiempo de entrega establecido en el artículo del presente documento, sin perjuicio de que sea notifiedo del presente documento con anticipación por escrito, para que pueda tomar las medidas necesarias para cumplir con lo requerido.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento, será automáticamente cancelado con las sanciones específicas previstas en el capítulo de penalización aplicables, sin necesidad de ser notificado previamente.

EL CONTRATANTE declara haber leído y entendido el contenido del presente documento y acepta su cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el presente documento.

Y O SERVICIOS DEBEN DE ESTE ORDEN DE SERVICIO Y O CONTRA DE ENCUESTAS DE OTRAS CATEGORÍAS DE CALIDAD Y ASIMISMO LA RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS O VICIOS CORRESPONDE POR EL PERÍODO DE UN AÑO A PARTIR DE SU ENTREGA

SEGUNDA DE LA INFORMACION.— Las fuentes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona al caso sugiere que se obtiene o conoce con certeza del mismo caso, desde el momento en que se hacen las pruebas de transcripción y se accede a la información pública, después de haber sido debidamente calificada. Si la información se considera procedente por su propia calidad, la sola fuente se convierte a menudo en un caso, por tanto, sería responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral, ya sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que le derivan del presente contrato, salvo los de cobro que le pertenecen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVIA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROTECTOR" analiza la reconocibilidad total para el caso de que existiera los derechos de terceros sobre nombres, marcas y derechos de autor. Al sustituirlos las marcas y/o marcas objeto del presente artículo.

El personal destinado a la entrega del bien o servicio, depende estrictamente de él y de que, bajo ninguna circunstancia o excepción podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como quien hubiera o no, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que cuando se estableciera maliciosamente "EL PROVEEDOR" libre de esta manera a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que los no se generara ningún

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

LINK CONEXIÓN AEREA S.A. DE C.V.

derivado a las contradicciones en materia de seguridad, social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" considere a su plena libre voluntad. Hecho a los últimos años a los conflictos que se derivan de las relaciones obrero patronales entre "EL PROYECTOR" y el personal que existen entre último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

[illegible]

Curso "El PRO-EMOR" contravirtió las directrices con arreglo al Parlamento para las Administraciones y Entidades del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.

Cuando "EL PROYECTO" incurre en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la elaboración del presente balanceamiento financiero.

Que EL PROTECTOR no entregue oportunamente la garantía que se le otorga al presente respecto de los términos que se estipulan en este fin.

para ser objeto de una investigación científica y una de menor calidad la segunda, en cuyo caso "EL NOTITIVO" podría dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna para ésta, notificando por escrito a "EL PROTECTOR". Inicialmente sobre las causas en las que incurre para la rescisión de esta leyenda figurará una de las partes contratantes que para el caso correspondiente

El crecimiento de cultura de los conocimientos importantes a las personas en los términos que se describen en cada una de las disciplinas del presente instrumento científico.

DECIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que "EL PROSECUTOR" encuentre con la ayuda del bien o servicio, no continúa con el tiempo de espera establecido en la parte final del presente artículo cuando se encuentre en la especificación solicitada de los bienes o servicios contratados, se le deducen déficits de facturando o recibos emitidos de los mismos. "EL EMISOR" aplicará una pena convencional con ser determinada en los siguientes casos:

[illegible]

El resto de la zona concurral que se determinó de la orden de comarcas o secciones podrá ser también devuelto a la comarca del "NINILITO", por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de mayo de 1900, en lo que respecta a la forma, por el mismo modo de la sección o departamento del país gobernado por el "NINILITO", a través de la Gobernación de Fuzulmá. En caso que el "PROTECTOR" no pueda proporcionar para o no cubrir el costo de la marcha o la que se había acordado se confió a la Secretaría de Administración, Planeación y Fuzulmá del Estado de Jalisco se incrementaron a fin de que sea subarrendado como proveedor para volver a cooperar en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de constitucional no se afectará nada de crédito como para

DECISION TERCERA. DE LA COMPETENCIA. A los efectos mencionados que para la interposición y cumplimiento de este decreto, así como para

entrambamente a la voluntad de los Tribunales Federales del Primer Distrito Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Urbana Jalisco, señalando con lo

DECLANCIARLA FIRMADA DEL CONTRATATO. Perteneciente a la parte que el contrato podrá ser el estado de manera indicando mediante firma

estando con que el presente contrato por ambas partes y autorizados de su respectiva representación, manifestaron que en el futuro no existe duda, error, mala fe o tergiversación alguna, por lo cual se cancela con toda una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el presente contrato, quedando únicamente a disposición de la otra parte, el día de su celebración.

"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Confirmación de reserva

Código de reserva

KLXAPQ

Fecha de compra:

06/10/2021 17:39:5
horas

Medio de pago: CREDITO

Tarjeta:

491327XXXXXX6367

Número de autorización:

090629

Cantidad total

\$ 4.198.01 MXN



El Cargo aparece en el estado de cuenta de su tarjeta como OPENPAY
TARMEXICO

Si desea FACTURAR su compra, cuenta con 48 hrs después de haber realizado su vuelo, para hacerlo a través de nuestro portal de FACTURACIÓN al que puede acceder aquí <https://tarmexico.com/#/invoice>. De no hacerlo en este lapso, favor de enviar un correo a facturas@tarmexico.com con su (s) No (s) de TKT (s) y datos fiscales

✈ Vuelo de ida

✈ Vuelo de
regreso

\$ Costos

23 de junio de 2021	24 de junio de 2021	Pasajeros
GDL ✈ DGO ✈ GDL ✈		SALVADOR ROMERO ESPINOSA \$ 4.198.01 MXN
Salida de GDL : 23 de junio 08:25 hrs	Salida de DGO : 24 de junio 14:15 hrs	Tarifa base \$ 2.566.38 MXN
Llegada a DGO : 23 de junio 09:40 hrs	Llegada a GDL : 24 de junio 15:20 hrs	Cargos Adicionales Tarifa uso de aeropuerto \$ 981.00 MXN
Salida Llegada Tiempo vuelo 08:25 GDL 09:40 1h 811 DGO 15m	Salida Llegada Tiempo vuelo 14:15 15:20 GDL 1h 810 DGO 5m	Carga por combustible \$ 240.00 MXN
Pasajeros	Pasajeros	Impuesto al valor

+ SALVADOR
ROMERO
ESPINOSA (6C
)

+ SALVADOR
ROMERO
ESPINOSA (7A
)

agregado 16%
\$ 410.63 pesos

Precio final
\$ 4.198.01
MXN

 INICIO

 DESCARGAR

Legales

- Contrato de transportación
- Términos y condiciones
- Aviso de privacidad
- Aviso de Privacidad - Redes Sociales
- Política de privacidad
- Responsabilidad social
- Cargos extra
- Contrato de Asistencia TAR
- Derechos del pasajero

Información de tu vuelo

- Infantes
- Menores sin acompañar
- Intercambio de voucher
- Animales en cabina
- Animales como equipaje documentado
- Animales de servicio
- Necesidades especiales
- Pasajeros enfermos
- Pasajeras embarazadas
- Asiento adicional
- Equipaje

Servicios

- Viaja seguro con TAR
- Seguro de cambio de nombre
- Seguro de cancelación
- Facturación
- Prevención del COVID-19
- Política de flexibilidad COVID-19
- Recomendaciones AFAC
- Vuelos no show

Contáctanos

- Comentarios
- Bolsa de trabajo
- Preguntas Frecuentes

 @vuelaTAR

 @vuelaTAR

 vuelatar

 TAR Aerolíneas



LINK CONEXION AEREA SA DE CV
Bernardo Quintana No. CS-9800 No. Int A-701C, Centro Sur
RFC LCA111018A27
REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 76090

Cliente:	FACTURA
Ins. de Trans., Inf Pub y Prot de Datos Per del Edo de JAL	Folio 31315
No., COL.	Fecha y Hora: Junio 15 2021 - 09:43:07
... CP	Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito
RFC: IT050327CB3	Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Uso del CFDI: G03 - Gastos en general	Moneda: MXN - Peso Mexicano

CANTIDAD	UND/UND SAT	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	DESCUENTOS	IMPUESTOS	IMPORTE
1.00	VIAJE / E54 - Viaje	78111500 - Transporte de pasajeros aérea TARIFA 16%	TARIFA 16% KLXAPQ TRANSPORTACION AEREA	2,566.38	0.00	002 - IVA - 2,566.38 410.62
1.00	VIAJE / E54 - Viaje	78111500 - Transporte de pasajeros aérea TARIFA 0%	TARIFA 0% KLXAPQ COMBUSTIBLE	240.00	0.00	002 - IVA - 240.00 0.00

CFDI RELACIONADO

Tipo de Relación: - CFDI Relacionado:

OBSERVACIONES

TOTAL CON LETRA

CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL 2,806.38
IVA 410.62
TUA 981.00
TOTAL 4,198.00

Este documento es una Representación Impresa de un CFDI

CADENA ORIGINAL SAT

111.1(CED4FED2-4C66-40A4-B715-1D552949F852|2021-06-15T09:43:09|NASC0210247C0|YK92bfgwpsUFTyW72ovRurf
MwQ3W51K29EwdGdf+yeVQp6J9t/JfDsaIHpayPtPq9mBF0CkhrE6KUIPyaYR9PaF5chf1pMGP3olkfKqblYpEgY2DqZllyP2Pp
yICyDeK2kIKG1Kk6G1Lm5Y1wM/70C09xpC2ZTFWvWtRohqabKMeq7AwN5J1bE6ncwL00x2sxIXDI1V8yzHRIL0aiEUeyJ0F15
rQp3C9X3Byn62R10BM2sDLLaR2MTYVFRjC3V+YtvsAEV201GdgmYxARtEe20FK1jBjR1g9f9kqG811jocE8L4vVhQ2caPyE3q
rK6GmeE8asGJZjMFXA==|C00C10300000505142236||

SELLO DIGITAL SAT

rhNlX/Og6k3dPV.4lpKwC7hgmYB8KQwPg/7QhB1r6OH704rKMs0dJ1h38mq28Tz6R/yT134f2caHW2caD4749VapVxRbdfh
KO1=061G0Bw0R18DRA1LAVGR4Dbr108T5CmLh9wypCKDerrKXVY7YF6t9t13zE00-bx0t9MLwe2sY1zcmuPgaVzF8xwVAXNRK
u9s3FwYR31W43A:TT21yu/3hxx/1I09zqlUmkZoe1TW2Zx1DAEv+Vha++K53yTqwpCKKxzcvYtdE61b/Qbwg4EVB22/32YK7YF9
v8D05C8DF1T6GWhK+212qfrE2A56+XJH1V31hwWhR5g==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

YK9FbfwpsUFTyW72ovRurfMwQ3W51K29EwdGdf+yeVQp6J9t/JfDsaIHpayPtPq9mBF0CkhrE6KUIPyaYR9PaF5chf1pMGP3olkfKqblYpEgY2DqZllyP2Pp
yICyDeK2kIKG1Kk6G1Lm5Y1wM/70C09xpC2ZTFWvWtRohqabKMeq7AwN5J1bE6ncwL00x2sxIXDI1V8yzHRIL0aiEUeyJ0F15
rQp3C9X3Byn62R10BM2sDLLaR2MTYVFRjC3V+YtvsAEV201GdgmYxARtEe20FK1jBjR1g9f9kqG811jocE8L4vVhQ2caPyE3q
rK6GmeE8asGJZjMFXA==

CERTIFICADO SAT: 00001000000505142236

CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000411994943

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

Junio 15 2021 - 09:43:09

FOLIO FISCAL

CED4FED2-4C66-40A4-B715-1D552949F852



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	